

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****8444** *EXPLOTACIÓN, DESARROLLO Y SOPORTE DE INFORMÁTICA, S.A.*

El Consejo de Administración en su reunión del 21-7-2015 acordó:

1. Convocar Junta General Ordinaria de accionistas, a celebrar, en primera convocatoria, el 30-9-2015, a las 16:00 horas, o, al día siguiente, en segunda convocatoria, en el domicilio social

2. Convocar Junta General Extraordinaria de accionistas a celebrar el día 30-9-2015, a las 19:00 horas, en primera convocatoria, o, al día siguiente, en segunda convocatoria, en el domicilio social.

Orden del día

**JUNTA ORDINARIA**

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales y aplicación del resultado del ejercicio 2013. Censurar la Gestión Social.

Segundo.- Nombramiento del Auditor de Cuentas de la Sociedad.

Tercero.- Conceder una gratificación a GABINO RIVERA FERNÁNDEZ, de 12.000 euros por los servicios prestados.

Cuarto.- Reconocer una gratificación de 8.000 euros a MARÍA JESÚS IBÁÑEZ MEJÍAS, por los servicios prestados desde 9-2012.

Quinto.- Reconocer gratificación a FERNANDO ANTONIO ALONSO GIRO de 25.000 euros por las gestiones y los resultados obtenidos por la transmisión de la actividad de la empresa a WOLTER KLUWERS ESPAÑA, S.L. en 9-2012.

Sexto.- Reconocer una gratificación a D. Gonzalo Ortiz de Zárate Pérez Villarreal de 12.000 euros por las mismas causas.

Séptimo.- Reconocer los honorarios de D. JUAN RAMÓN ALFAGEME ROJO, por su participación en las gestiones de citada transmisión de la actividad, en un 5% del precio de venta más impuestos.

Octavo.- Acuerdo pago inmediato de la deuda a favor de D. Jesús Gallego Martín, por importe de 7.170,22 euros más los intereses legales.

Noveno.- Ruegos y preguntas. Delegación de facultades para ejecución de los acuerdos. Lectura y aprobación del Acta.

Orden del día

**JUNTA EXTRAORDINARIA**

Primero.- Reducir el capital social en 175.847,77 euros para devolución de aportaciones a los socios, mediante la disminución del valor nominal de las acciones en la cantidad de 4,01011995165 € cada una, y adoptar cuantos acuerdos complementarios sean precisos y la modificación de los estatutos sociales; y en la cantidad de 350.808 euros mediante la Distribución de resultados y reservas disponibles, por haber transmitido su actividad en 9-2012. Con esa

reducción del capital social quedaría fijado en 87.702 euros, dividido en 43.851 acciones, numeradas del 1 al 43.851, ambos inclusive, de un valor nominal cada una de dos euros. El plazo de ejecución de esta reducción será de tres meses a partir de la fecha del acuerdo de la aprobación de las cuentas del ejercicio de 2014, y se restituiría a cada accionista por cada acción la entidad de 4.01011995165 del valor nominal, más ocho euros por cada acción, por la distribución de resultados y reservas disponibles.

Segundo.- Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.- Reducir el capital social en la cantidad de 26.310,60 euros para devolución de aportaciones a los socios, mediante la disminución del valor nominal de las acciones en la cantidad de 0,60 euros por acción, que quedará fijado en un euro y cuarenta céntimos por acción, y adoptar cuantos acuerdos complementarios sean precisos y la modificación de los estatutos sociales, y en distribución de la cantidad que resulte del Balance y Cuenta de Resultados que se apruebe del ejercicio 2015, por los resultados obtenidos y por las reservas disponibles al 31-12-2015, porque la sociedad transmitió su actividad en 9-2012 y en el año 2015 se ha cobrado una parte de esa venta. El plazo de ejecución de esta reducción será de tres meses a partir de la fecha del acuerdo de la Junta general aprobando las cuentas del ejercicio de 2015, y se restituiría a cada accionista por cada acción la cantidad de 0,60 euros del valor nominal, más la cantidad que proporcionalmente resulte por la distribución de resultados y reservas disponibles de las Cuentas del ejercicio 2015.

Cuarto.- Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de estas convocatorias cualquier accionista tiene derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluido el Informe de la Auditoría de las Cuentas e Informe de las Reducciones del capital propuestas y a solicitar su entrega o envío gratuito.

Madrid, 28 de julio de 2015.- El Presidente del Consejo de Administración.

**ID: A150035761-1**